



Segundo Informe de Actividades Legislativas



Renato Josafat Molina Arias Diputado Federal

Actualmente nuestro país atraviesa por una de las peores crisis de su historia moderna, una grave crisis política, económica y social que no es producto de la casualidad ni del destino, sino que tiene responsables: se trata de los malos gobernantes que se han empecinado en aplicar un modelo económico que sólo ha privilegiado a unos cuantos y que nos ha sumido en la pobreza y desesperanza a millones.

Durante las últimas décadas se han dedicado a desmantelar el Estado, a privatizar todo lo que han podido, con falsos argumentos, "que para mejorar los servicios, que para que haya competencia y fortalecer la economía, etc.". Para ello han impuesto





reformas constitucionales, la madre de todas ellas la energética, ahora cínicamente se atreven a decir que gracias a esa reforma ha bajado el costo de la luz, del gas, de las gasolinas. Solo mentiras y más mentiras.

En México la educación, la salud, el trabajo digno y la justicia, agonizan para el pobre. La educación ha sido destrozada, la salud de hecho siempre ha estado muerta para el pobre y los malos gobiernos se han encargado de que así siga, castigan la pobreza; la justicia ha sido asfixiada por este gobierno que nunca le permitió voltear a ver al pueblo de México.

Ante este desolador panorama de crisis, violencia, falta de oportunidades, desorden, destrucción de nuestro medio ambiente, existe hoy una esperanza, con un proyecto alternativo, se trata de MORENA. Un gran movimiento que cuenta con un líder excepcional honesto y valiente que es Andrés Manuel López Obrador.

Recordamos que López Obrador encabezó en la Ciudad de México un gobierno republicano y austero que destinó la mayor parte de su presupuesto a lo social, a la gente más necesitada y no como una cuestión populista como se acusó, sino con el ánimo de reivindicar y garantizar derechos fundamentales de la población, como el caso de las personas adultas mayores.

El 7 de julio de 2014 MORENA obtuvo su registro como partido político nacional, teniendo como fin primordial el luchar por la transformación pacífica y democrática de nuestro país. Para 2015 MORENA tuvo su primer participación en comicios electorales, como resultado de ello en el ámbito federal MORENA llegó a la Cámara de Diputados, y desde el 1 de septiembre de 2015, fecha en la cual inició la LXIII Legislatura, los 35 diputados y diputadas que conformamos en un inicio el grupo parlamentario, hemos sido la voz crítica y auténticamente opositora al régimen, desde la más alta tribuna de la Nación hemos denunciado una y otra vez los escandalosos casos de corrupción que han caracterizado al gobierno federal y a varios gobiernos estatales, pero también hemos propuesto infinidad de iniciativas





que han tenido como principal objetivo erradicar la corrupción y terminar con los privilegios injustificados de que goza esa mafia que se ha apoderado de las instituciones de nuestro país y que se ha encargado de sumirnos en una grave crisis, comprometiendo además nuestra independencia y soberanía.

En MORENA aspiramos a que todas y todos puedan vivir dignamente y felices, con sus derechos humanos plenamente garantizados y respetados: salud, educación, trabajo, agua, medio ambiente sano, en eso está nuestro principal compromiso, el cual ratifico una vez más desde esta representación popular que ustedes me han conferido.

Como Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA ratifico mi compromiso de representar al pueblo de México en su lucha por la justicia, haciendo desde esta Cámara de Diputados, eco de sus demandas y siendo solidario con sus causas.

Continuaré representándolos con dignidad, actuando de manera responsable como verdadero representante popular, con principios y ética para devolverle a la política su sentido original de servir a los demás, por ello nos inspiramos en los ideales libertarios de Hidalgo, en el concepto de soberanía popular de Morelos, en el patriotismo republicano de Juárez y en los anhelos de justicia social de Flores Magón, Zapata y Cárdenas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1 y 5 inciso c) del Reglamento Interior del Grupo Parlamentario (GP) de MORENA, rindo ante la Soberanía Nacional, y específicamente ante los habitantes del distrito 25 federal que comprende las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac de la Ciudad de México (CDMX), mi segundo Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados (1° de septiembre 2016 – 31 de agosto 2017)





TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS

La principal atribución que la Constitución y la ley confieren a las y los diputados es el legislar, proponer iniciativas para reformar, adicionar o derogar disposiciones; haciendo uso de dicha atribución el suscrito tuvo a bien presentar durante este segundo año de ejercicio un total de 8 iniciativas:

1.- Que reforma el artículo 25 y adiciona el 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer un procedimiento sencillo y con plazos puntuales para eventualmente declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Fecha de presentación: 12 de octubre de 2016

Sinopsis:

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres fue concebida como un mecanismo cuya finalidad era mejorar la calidad de vida de las mujeres mexicanas, esto a través de la implementación en un territorio determinado de diversas acciones tendientes a garantizar su derecho a vivir sin violencia, sobretodo aquella que representa la forma de violencia más extrema que existe que es la violencia feminicida. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia fue pionera, al incorporar la referida Alerta como un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, se trata de un mecanismo único en el mundo. Sin embargo en la citada Ley General no se estableció un procedimiento, ni mucho menos plazos puntuales para eventualmente emitir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, actualmente el procedimiento se encuentra regulado en el Reglamento de la Ley y conforme al mismo los plazos para que pueda ser declarada la Alerta, son muy amplios o imprecisos, por lo que la Alerta





puede llegar a declararse hasta incluso después de un año de haber sido presentada la correspondiente solicitud.

Por ello se advirtió que era necesario un procedimiento sencillo, claro y ágil, para determinar si se declaran o no las Alertas de Violencia de Género ya que se trata de un mecanismo con el que se pretende enfrentar las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres que se están presentando en un territorio determinado, la implementación de este mecanismo no puede esperar a tramites tortuosos y burocráticos.

De esta forma se propuso adicionar un artículo 25 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer un procedimiento sencillo y con plazos puntuales para eventualmente declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, teniendo en cuenta que Las acciones tendientes a la atención y prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres, y sobre todo la que se ejerce en su expresión más extrema que es el feminicidio, no pueden esperar largos plazos para su implementación, son acciones que con el carácter de urgente deben de ser implementadas, que mucho menos deben de estar sujetas a consideraciones de índole política.

Comentario

Esta importante iniciativa que fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género, en donde fue dictaminada en sentido positivo y aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados con 383 votos en pro, el martes 21 de marzo de 2017. Se trata de una de las pocas iniciativas que le han sido aprobadas a legisladores de MORENA, sabemos que la mayoría que detentan el PRI, PAN y PRD en este órgano legislativo, es utilizada para bloquear todas las propuestas de MORENA, sin embargo en este caso y gracias a la defensa que se realizó de la propuesta, ésta fue aprobada como ya se mencionó.





2.- Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al informe presidencial.

Fecha de presentación: 25 de octubre de 2016

Sinopsis:

Para MORENA el informe presidencial debe de ser la oportunidad para que el titular del Ejecutivo Federal, de cara a la Nación, comparezca para exponer el estado que guarda la administración pública del país, pero para también escuchar los posicionamientos de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, convirtiéndose así en un ejercicio de rendición de cuentas.

Para MORENA la presentación del informe presidencial, debe de convertirse en una auténtica forma de control parlamentario, a partir del cual el legislativo ejerza un escrutinio a la actividad del Ejecutivo, y al mismo tiempo se privilegie el dialogo y la colaboración entre poderes, en el marco de una relación de respeto y entendimiento.

En este sentido se propuso reformar el artículo 69 de nuestra Carta Magna, con la finalidad de que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso (el 1 de septiembre de cada año), el Presidente de la República asista personalmente para presentar un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. Se propuso que en el marco de dicha presentación dirija un mensaje a la Nación, y posteriormente escuche los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

3.- Que reforma y adiciona los artículos 23, 45 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de respuesta de autoridades a puntos de acuerdo.

Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2016.





Sinopsis:

En el marco jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de sus Cámaras encontramos disposiciones relativas a las denominadas "proposiciones con punto de acuerdo", las cuales son definidas como:

"Propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

Evidentemente las referidas proposiciones con punto de acuerdo constituyen una especie de control parlamentario, al tener por finalidad exhortar o recomendar a las autoridades a las que se dirigen para que hagan, dejen de hacer, modifiquen algún acto concreto o actividad o para que cumplan con ciertas obligaciones que les corresponden. Sin embargo dicho control carece de eficacia por la razón de que dichas proposiciones con punto de acuerdo no tienen carácter vinculante, peor aun simplemente las mismas pueden o no recibir alguna respuesta por parte de la autoridad a la que se dirigen, y en su caso la respuesta se emite dentro del plazo que discrecionalmente considere la autoridad, que puede llegar a ser de meses.

De esta forma y con la finalidad de fortalecer desde el ámbito legislativo la figura de las propuestas con punto de acuerdo, se propuso adicionar dos incisos al artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que de manera expresa el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tenga la facultad de remitir a las autoridades federales, estatales o municipales, así como a los órganos que la Constitución otorga autonomía, las proposiciones con punto de acuerdo aprobadas por el Pleno, estableciéndose que si en un plazo de 30 días naturales a partir de su notificación, no se recibe respuesta a la proposición con punto de acuerdo, el presidente de la Mesa Directiva podrá, a petición del diputado o diputada o en su caso del grupo parlamentario promovente





del punto de acuerdo volver a requerir a la autoridad para que emita la respuesta otorgando para ello un plazo adicional de 15 días naturales

En este mismo sentido se propuso facultar al presidente de la Mesa Directiva para dirigirse oficialmente en queja al C. Presidente de la República o a los titulares de las dependencias o entidades del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de los órganos que la Constitución otorga autonomía, cuando omitan remitir respuesta a las proposiciones con Punto de Acuerdo aprobadas por el Pleno, dentro de los plazos antes referidos, esto también a petición del diputado o diputada o en su caso del grupo parlamentario promovente del punto de acuerdo.

La reforma que se propone al numeral 3 del artículo 45 tiene por objeto establecer un plazo puntual para que los titulares de las dependencias y entidades proporcionen la información que les sea requerida por los presidentes de las Comisiones Ordinarias, ya que actualmente se refiere a "un plazo razonable" lo que es una temporalidad totalmente subjetiva, así se propone señalar un plazo de 30 días naturales.

Por último la propuesta de adición de un numeral 3 al artículo 122 tiene por objeto el hacer mención expresamente a la posibilidad de presentar propuestas con punto de acuerdo ante la Comisión Permanente y el trámite que seguirá dicha presentación.

Así MORENA pretende contribuir a eficientar la labor legislativa y a perfeccionar como un auténtico control parlamentario la figura de las proposiciones con punto de acuerdo.





4.- Que adiciona el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de respuesta de autoridades a puntos de acuerdo.

Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2016

<u>Sinopsis</u>

Fortalecer desde el ámbito legislativo la figura de las propuestas con punto de acuerdo, para lo cual se propuso adicionar 3 fracciones al numeral 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

5.- Que reforma y adiciona los artículos 16, 30, 43 y 113 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2017

Sinopsis:

Sin duda la necesidad de conciliar el trabajo y la familia es apremiante, por ello dicha necesidad ha sido planteada a nivel internacional como una condición vinculada a lograr una verdadera calidad de vida para trabajadores y trabajadoras; es en este contexto en el que se presentó esta iniciativa, teniendo como uno de sus objetivos el que se priorice la ubicación y/o permanencia de las y los trabajadores al servicio del Estado en centros de trabajo ubicados en las poblaciones en donde han organizado su vida personal, o en su caso en centros de trabajo que se encuentren cercanos a sus domicilios y a los domicilios de los centros escolares de sus menores hijas e hijos, esto ante los traslados de población o cambios de adscripción de centro de trabajo que en muchas ocasiones les son ordenados e impuestos injustificadamente por sus superiores, lo cual viene precisamente a dificultar la conciliación de la vida familiar con la laboral.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

La esperanza de México

6.- Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación: 2 de marzo de 2017

Sinopsis:

Adicionar un capitulo a la Ley denominado "trabajo de periodistas", con el

propósito de regular las relaciones de trabajo de periodistas gráfico, audiovisual,

radiofónico o digital que trabajen para un medio de comunicación o de manera

independiente.

7.- Que deroga el artículo 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión.

Fecha de presentación: 21 de marzo de 2017

Sinopsis:

Eliminar la disposición que priva de los bienes, instalaciones y equipos, a las

personas que presten servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión, sin contar

con concesión o autorización, o que por cualquier otro medio invadan u obstruyan

las vías generales de comunicación.

8.- Que adiciona el artículo 183 Bis al Código Penal Federal y reforma el 362

del Código Nacional de Procedimientos Penales, relativa al derecho de los

periodistas a mantener en secreto sus fuentes informativas.

Fecha de presentación: 5 de abril de 2017



Sinopsis:

Establecer el derecho de los periodistas a mantener en secreto sus fuentes informativas, cuando un periodista es citado como testigo o es requerido

oficialmente para revelar su fuente en un expediente judicial.

PROPUESTAS

Las proposiciones con punto de acuerdo son: "Propuestas que los legisladores

ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino

pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que

afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento,

exhorto o recomendación", en este sentido durante este segundo año de ejercicio

se presentaron las siguientes proposiciones:

1.- Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, el IFT y

la SCT a implantar un plan que asegure la cobertura total en materia de

infraestructura de telecomunicaciones relativo al tema del "apagón

analógico".

Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2016

2.- Con punto de acuerdo, relativo al cumplimiento de la resolución emitida en

el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 1314/2016-v, por la

que se concede la suspensión provisional a efecto de que se siga ejercitando

el programa social Comedores Públicos, referente al comedor comunitario

306, Estrella, de Fresnos 3, colonia San Andrés Tomatlán, Iztapalapa.

Fecha de presentación: 6 de octubre de 2016



morena La esperanza de México

3.- Con punto de acuerdo, relativo a los laudos dictados por el pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los expedientes 594/2010 y 1588/2010, donde se reconocen diversos derechos laborales del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Fecha de presentación: 11 de octubre de 2016

4.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFT a difundir las razones por las cuales se autorizó a las operadoras de telefonía móvil Telcel y Movistar para cambiar los paquetes tarifarios ofrecidos a los usuarios donde restringen las redes sociales.

Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2016

5.- Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a no despedir trabajadores que le prestan servicios en el régimen "estabilidad laboral nómina 8".

Fecha de presentación: 5 de enero de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a los titulares de todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, a observar puntual e irrestrictamente el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, y de



morena La esperanza de México

esta forma no haya despidos de trabajadoras y trabajadores que han venido prestando sus servicios bajo los lineamientos del acuerdo mencionado.

6.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer los programas sociales de apoyo alimentario para proteger la economía de los capitalinos ante la crisis económica derivada del alza de las gasolinas.

Fecha de presentación: 17 de enero de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que se fortalezcan los Programas de Comedores Comunitarios, Populares y Públicos con la finalidad de ampliar su cobertura de población beneficiaria y para que se observe y cumplan las disposiciones de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y ocho años residentes en el Distrito Federal, a efecto de que todos los adultos mayores que tengan derecho a la pensión que se otorga en términos de este ordenamiento la reciban puntualmente.

7.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a instruir a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de su Secretaría de Desarrollo Social para que no exponga en redes sociales a mujeres víctimas de violencia.

Fecha de presentación: 17 de enero de 2017





Puntos resolutivos de la propuesta:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social capitalina, para que sus funcionarios retiren de sus cuentas de redes sociales (Twitter y YouTube) aquellos videos e imágenes donde se expone a mujeres que han sido víctimas de violencia, usuarias de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar; y para que la referida dirección ni alguna otra dependencia del gobierno capitalino realicen eventos públicos donde expongan a mujeres que han sido víctimas de violencia a dar testimonios sobre la violencia que viven o vivieron.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que instruya al titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social a respetar los derechos humanos de las y los trabajadores de esa dirección general.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México considerar la permanencia del C. Jesús Rodríguez Núñez al frente de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

8.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a incluir en el inventario de patrimonio cultural inmaterial del país los carnavales de diversas demarcaciones de la Ciudad de México.

Fecha de presentación: 21 de febrero de 2017





Puntos resolutivos de la propuesta:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal para que se incluyan dentro del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del país los Carnavales que se celebran en los pueblos y barrios originarios de las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y con ello se adopten medidas de salvaguardia que permitan protegerlas y preservarlas.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Jefaturas Delegacionales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos, así como a la Secretaría de Cultural del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen los apoyos necesarios para la realización de los carnavales que se celebran en los pueblos y barrios originarios de las citadas demarcaciones.

9.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a atraer el caso del asesinato del periodista Ricardo Monlui Cabrera y realizar las diligencias necesarias para capturar a los responsables.

Fecha de presentación: 23 de marzo de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

10.- Con punto de acuerdo, por el que se condena enérgicamente el asesinato de la periodista Miroslava Breach Velducea y se exhorta a la Fiscalía





Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión a realizar diligencias a fin de esclarecer el caso y capturar a los responsables.

Fecha de presentación: 30 de marzo de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

11.- Con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a implementar y reforzar acciones tendientes a prevenir los incendios de bosques y pastizales ubicados en suelo de conservación y en suelo urbano de la Ciudad de México.

Fecha de presentación: miércoles 17 de Mayo de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a las Secretarías del Medio Ambiente y Protección Civil de la Ciudad de México y a las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero para que haciendo uso de sus facultades y atribuciones, implementen y refuercen de manera coordinada acciones para prevenir los incendios de bosques y pastizales ubicados tanto en suelo de conservación como en suelo urbano de la Ciudad de México.

12.- Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena el asesinato de la activista Miriam Rodríguez, ocurrido el 10 de mayo de 2017 en San Fernando, Tamaulipas.



Fecha de presentación: martes 30 de Mayo de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena

enérgicamente el asesinato de la activista Sra. Miriam Rodríguez Martínez, ocurrido

el pasado 10 de mayo de 2017 en San Fernando, Tamaulipas, solicitando a las

autoridades estatales y federales correspondientes se realice una investigación

independiente, imparcial y exhaustiva, que permita ubicar y sancionar a los

responsables intelectuales y materiales de este crimen.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al

Gobierno del Estado de Tamaulipas realizar una investigación a efecto de deslindar

responsabilidades en cuanto al incumplimiento en el que pudieron incurrir

funcionarios estatales para brindar medidas de protección a la Sra. Miriam

Rodríguez Martínez.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a LA

Procuraduría General de la República realizar una investigación a efecto de

deslindar responsabilidades en cuanto al incumplimiento en el que pudieron incurrir

funcionarios federales para brindar medidas de protección a la Sra. Miriam

Rodríguez Martínez.

13.- Con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a

respetar, promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos,

particularmente la libertad de reunión, de las y los ciudadanos de esa

demarcación territorial de la Ciudad de México.

Fecha de presentación: 19 de Julio de 2017



Puntos resolutivos de la propuesta:

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Iztapalapa Lic. Dione Anguiano Flores para que dentro de esa demarcación territorial promueva, respete, proteja y garantice los derechos humanos, en particular el ejercicio del derecho de reunión tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal incluya en el inventario de patrimonio cultural inmaterial del país, los carnavales que se celebran en diversas demarcaciones de la Ciudad de México.

Fecha de presentación: 19 de Julio de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal para que se incluyan dentro del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial del país los Carnavales que se celebran en los pueblos y barrios originarios de las demarcaciones territoriales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y con ello se adopten medidas de salvaguardia que permitan protegerlas y preservarlas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Jefaturas Delegacionales de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y



morena La esperanza de México

Cuajimalpa de Morelos, así como a la Secretaría de Cultural del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen los apoyos logísticos y financieros necesarios para la realización de los carnavales que se celebran anualmente en los pueblos y barrios originarios ubicados en las citadas demarcaciones.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México brindar los apoyos necesarios para la celebración del evento denominado "Carnaval Internacional de la Ciudad de México".

Fecha de presentación: 19 de Julio de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura y a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como al Gobierno de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias brinden las facilidades y apoyos financieros, logísticos y de seguridad a la Unión de Carnavaleros Mexicanos Amigos de Villa y Zapata A.C para la adecuada organización y celebración del "Carnaval Internacional de la Ciudad de México" en su edición 2017 mismo que se llevará a cabo el próximo18 de noviembre.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como al Gobierno de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias difundan la celebración del Carnaval Internacional de la Ciudad de México, como un atractivo turístico de la capital del país.



TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta

respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que en

términos de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13 de la Convención para la

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se fomente la realización de

estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación,

para la salvaguardia eficaz de las tradiciones de Carnaval que se celebran en

diversas entidades federativas.

16.- Con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y

al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a llevar a cabo

campañas informativas para prevenir la violencia en el ámbito familiar.

Fecha de presentación: 19 de julio de 2017

Puntos resolutivos de la propuesta:

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta

respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Sistema Nacional para el

Desarrollo Integral de la Familia, para que de manera conjunta realicen una

campaña nacional para prevenir la violencia en el ámbito familiar, a efecto de que

la población pueda identificarla, conocer sus riesgos y en su caso denunciarla.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal

emprender diversas acciones relacionadas con el percance ocurrido en la

vialidad denominada paso exprés de Cuernavaca, en el estado de Morelos.

Fecha de presentación: 26 de Julio de 2017